

### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de cometidos múltiples (Polideportivo). Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de cometidos múltiples (Servicios Generales). Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de cometidos múltiples. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conserje Colegio. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Bibliotecario. Número de vacantes: 1.

Camarma de Esteruelas, 12 de diciembre de 2005.—El Alcalde.

### 239 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Illora (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 215, de fecha 11 de noviembre de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 246, de fecha 20 de diciembre de 2005, aparecen publicadas las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Técnico/a en Informática, con las siguientes características:

N.º de plazas: Una.

Clasificación:

Escala de Administración Especial.

Subescala Técnica.

Denominación: Técnico/a Informático/a. Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el BOP o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento según las bases.

Illora, 20 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Antonio Toral Peinado.

### 240 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El BOCM número 305, de fecha 23 de diciembre de 2005, publica las bases de las pruebas selectivas para proveer, por el sistema de oposición libre, ocho plazas de funcionario de Administración Local, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Lo que se publica a efectos de que por los interesados, y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, se puedan presentar las oportunas instancias.

Guadarrama, 26 de diciembre de 2005.—El Alcalde, José Ignacio Fernández Rubio.

### 241 RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 209, de 9 de septiembre de 2005, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 176, de 8 de septiembre de 2005, se publican las bases que habrán de regir procedimientos selectivos para la cobertura de plazas de laborales.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 296, de 24 de diciembre de 2005, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 247, de 21 de diciembre de 2005, se publican modificaciones de las citadas bases.

Las plazas convocadas son las siguientes:

Tres plazas de Trabajador/a Social, por concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, por concurso-oposición libre.

Una plaza de Oficial Electricista, por concurso-oposición libre.

Una plaza de Oficial Carpintero, por concurso-oposición libre.

Una plaza de Auxiliar de Protección Civil, por concurso-oposición libre.

Una plaza de Mozo de Mercado, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas bases se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios, en los términos establecidos en las bases aprobadas.

San Fernando, 27 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Manuel María de Bernardo Foncubierta.

## UNIVERSIDADES

### 242 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan concursos de acceso a plazas pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y en los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes:

#### Bases de la convocatoria

Primera. Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. *Requisitos de los candidatos.*—Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los